

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3138

ZONA: A ( ) B ( ) C (X)

No. PLACA 058

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. ( X ) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: IGNACIO RAMIREZ RUIZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "PAPELERIA MALU"

GIRO AUTORIZADO PAPELERIA

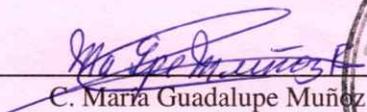
HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: LOCALIDAD ACOPINALCO, HGO.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 DE ENERO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

  
E. María Guadalupe Muñoz Romero

EXDIDIO DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA

R.P. 5589

N.V. 132701

APAN HGO  
2020 - 2024

2020 - 2024